ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0
PARQUE DE SOL ANDINO - 3148215318
Codigo Postal: 526040

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000754

Fecha	2024-08-22	**Identificacion**	800099136
Tercero	MUNICIPIO DE SAMANIEGO		
Dirección	CR 3 P 3 BRR ORIENTAL	**Telefono**	3148215318
Detalle	APROPIACION PRESUPUESTAL PARA RESOLUCION POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS PUESTOS EN LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL, PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS EN LA CATEGORIA BASICA Y LOS PRIMEROS PUESTOS DE LA CATEGORIA FIESTERAS EN LA MODALIDAD PROPUESTA Y TRADICIONAL DEL XL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACION DE NARIÑO No. GN2920-24		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	0	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
16.33	Cultura	0	0.00
16.33.3301	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	0	0.00
16.33.3301.2024526780002	FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO-NARINO	0	0.00
16.33.3301.2024526780002.1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		72,000,000.00
		TOTAL	**72,000,000.00**

SON : SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

ADRIANO DIAZ
Aprobó

Adriano Diaz
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0
PARQUE DE SOL ANDINO - 3148215318
Codigo Postal: 526040

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2024000826

Fecha	2024-08-22	**Identificacion**	800099136
Tercero	MUNICIPIO DE SAMANIEGO		
Dirección	CR 3 P 3 BRR ORIENTAL	**Telefono**	3148215318
Detalle	RESOLUCION No. DA.2024-323 DE AGOSTO 22 DE 2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE INCENTIVOS ECONOMICOS A LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS PUESTOS EN LAS CATEGORIAS INFANTIL Y JUVENIL, PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS EN LA CATEGORIA BASICA Y LOS PRIMEROS PUESTOS DE LA CATEGORIA FIESTERAS EN LA MODALIDAD PROPUESTA Y TRADICIONAL DEL XL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA GOBERNACION DE NARIÑO No. GN2920-24		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Inversión	2024000754	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2024000754	0.00
16.33	Cultura	2024000754	0.00
16.33.3301	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	2024000754	0.00
16.33.3301.2024526780002	FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO-NARINO	2024000754	0.00
16.33.3301.2024526780002.1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL		72,000,000.00

CCPET	Producto	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	054	72,000,000.00

CPC (72,000,000.00)	VALOR
91124 - Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	72,000,000.00

TOTAL 72,000,000.00

SON : SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

ADRIANO DIAZ
Aprobó

Adriano Diaz
Elaboró

RESOLUCIÓN No. DA.2024-323
(Agosto 22 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS QUE SE OTORGARÁN A LOS GANADORES DE LOS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS PUESTOS DE LAS CATEGORÍA INFANTIL Y CATEGORÍA JUVENIL, PRIMERO Y SEGUNDO PUESTO DE LA CATEGORÍA BÁSICA, Y PRIMEROS PUESTOS DE LAS CATEGORÍAS FIESTERAS EN LAS MODALIDADES PROPUESTA Y TRADICIONAL, DEL XL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES Y ENCUENTROS INTERNACIONALES DE DANZAS Y TRÍOS – VERSIÓN 2024

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAMANIEGO – NARIÑO,
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el municipio de Samaniego es sede del concurso Departamental de Bandas Musicales desde hace 40 años.

2.- Que durante los días 22 al 25 de Agosto de 2024, se realizará el XL Concurso Departamental de Bandas Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024 en el Municipio de Samaniego.

3.- Que la ley 397 DE 1997 –LEY GENERAL DE CULTURA, establece que el estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

4.- Que es deber del Ejecutivo Municipal, incentivar a las personas que de manera cívica cooperen con el buen desarrollo de las Actividades Culturales como es el XL Concurso Departamental de Bandas Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024.

5.- Que acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000754 del 22 de Agosto de 2024, imputados al rubro presupuestal 16.33.3301.2024526780002.1.2.3.3.04 denominado "OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL", del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, existe saldo disponible que permite cubrir los incentivos económicos que se otorgarán a los ganadores de los primeros, segundos y terceros puestos de las Categoría Infantil y Categoría Juvenil, primero y segundo puesto de la Categoría Básica, y primeros puestos de las Categorías Fiesteras en las modalidades propuesta y tradicional, del XL Concurso Departamental de Bandas Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024.

6.- Que la entrega de los incentivos económicos que se otorgarán a los ganadores de los primeros, segundos y terceros puestos de las Categoría Infantil y Categoría Juvenil, primero y segundo puesto de la Categoría Básica, y primeros puestos de las Categorías Fiesteras en las modalidades propuesta y tradicional, del XL Concurso Departamental de Bandas

Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024, se realizará de acuerdo al acta que entregue la coordinación de cultura.

7.- En mérito de los antes expuesto, el alcalde municipal de Samaniego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la entrega de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), para cubrir el pago de los incentivos económicos que se otorgarán a los ganadores de los primeros, segundos y terceros puestos de las Categoría Infantil y Categoría Juvenil, primero y segundo puesto de la Categoría Básica, y primeros puestos de las Categorías Fiesteras en las modalidades propuesta y tradicional, del XL Concurso Departamental de Bandas Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024.

INCENTIVO ECONÓMICO - CATEGORÍA INFANTIL

GANADORES INCENTIVOS	INCENTIVOS
PRIMER PUESTO	$ 8.000.000
SEGUNDO PUESTO	$ 8.000.000
TERCER PUESTO	$ 8.000.000
TOTAL INCENTIVOS	**$ 24.000.000**

INCENTIVO ECONÓMICO – CATEGORÍA JUVENIL

GANADORES INCENTIVOS	INCENTIVOS
PRIMER PUESTO	$ 8.000.000
SEGUNDO PUESTO	$ 8.000.000
TERCER PUESTO	$ 8.000.000
TOTAL INCENTIVOS	**$ 24.000.000**

INCENTIVO ECONÓMICO – CATEGORÍA BÁSICA

GANADORES INCENTIVOS	INCENTIVOS
PRIMER PUESTO	$ 8.000.000
SEGUNDO PUESTO	$ 8.000.000
TOTAL INCENTIVOS	**$ 16.000.000**

INCENTIVO ECONÓMICO – CATEGORÍA FIESTERA MODALIDAD PROPUESTA

GANADORES INCENTIVOS	INCENTIVOS
PRIMER PUESTO	$ 4.000.000
TOTAL INCENTIVOS	**$ 4.000.000**

INCENTIVO ECONÓMICO – CATEGORÍA FIESTERA MODALIDAD TRADICIONAL

GANADORES INCENTIVOS	INCENTIVOS
PRIMER PUESTO	$ 4.000.000
TOTAL INCENTIVOS	**$ 4.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el valor de los incentivos económicos contenidos en la presente resolución es de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000754 del 22 de Agosto de 2024, imputados al rubro presupuestal 16.33.3301.2024526780002.1.2.3.3.04 denominado "OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL", del presupuesto de la vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el pago por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($72.000.000), para cubrir los gastos que ocasionará la entrega de los incentivos económicos que se otorgarán a los ganadores de los primeros, segundos y terceros puestos de las Categoría Infantil y Categoría Juvenil, primero y segundo puesto de la Categoría Básica, y primeros puestos de las Categorías Fiesteras en las modalidades propuesta y tradicional, del XL Concurso Departamental de Bandas Musicales y encuentros internacionales de danzas y tríos – Versión 2024, al señor GEIMAN ALVAREZ IBARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.451.838 de Samaniego (N), en calidad de Tesorero de la Alcaldía Municipal de Samaniego, para que realice la entrega de los correspondientes incentivos económicos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
Alcalde Municipal

Elaboró: Fernando Bastidas.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0

ACTA DE PREMIACIÓN VERSIÓN XL
CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS MUSICALES SAMANIEGO, AGOSTO 25 DE 2024

El jurado calificador de la XL versión del Concurso Departamental de Bandas Musicales de Samaniego 2024, luego de presenciar las rondas eliminatorias y de deliberar, determina el siguiente veredicto:

1. Solicita a la Junta Organizadora otorgar un incentivo especial a dos procesos cuyo esfuerzo denota una especial dedicación alrededor de la gestión cultural, evidenciado en las agrupaciones, delegaciones y gestores que han hecho parte de la presente versión del Concurso Departamental de Bandas Musicales de Samaniego.
 Las Escuelas de Música merecedoras de este reconocimiento son:

 a. ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL BANDA NARIÑO del municipio de ALDANA. CON UN SAXOFÓN.
 b. ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ARTÍSTICA del municipio de GUAITARILLA. CON UNATROMPETA.

 Premios otorgados con el respaldo del banco AV Villas.

2. Así mismo se solicita a la Junta Organizadora otorgar menciones de honor por su destacada participación como instrumentistas a:

 a. SAMANTHA MIER BURBANO — INSTRUMENTO BUGLE DEL MUNICIPIO DE SOTOMAYOR
 b. MAILY SOFÍA ZAMBRANO- INSTRUMENTO CLARINETE DEL MUNICIPIO DE ANCUYA
 c. LUIS CARLOS GUERRA - INSTRUMENTO PERCUSIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERRES
 d. ALEJANDRA JANETH QUENAN — INSTRUMENTO SAXOFÓN DEL MUNICIPIO DE ALDANA
 e. ROBERT SEBASTIÁN GUERRÓN — INSTRUMENTO TROMBÓN DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA
 7. WILSON DUVAN JUAJINOY - INSTRUMENTO TROMPETA DEL MUNICIPIO DE PASTO.

3. Y solicita a la Junta Organizadora otorgar menciones de honor por su destacada participación como directores a:
 a. DAVID ANDRÉS BARRERA — BANDA INFANTIL DE GUAITARILLA

b. BRYAN STEVEN CASANOVA ESTRADA — BANDA BÁSICA DE SAMANIEGO

PREMIACIÓN DEL CONCURSO:

CATEGORÍA INFANTIL:

PUESTO	PUNTAJE	BANDA	MUNICIPIO	PREMIO
Primer Puesto	1097 puntos	BANDA SINFÓNICA BERTHA BEATRIZ BRAVO.	CORDOBA	$6.000.000 de pesos, trofeo y aval a Paipa, Boyacá
Segundo Puesto	1040 PUNTOS	BANDA SINFÓNICA 2 DE JULIO	ANCUYA	$5.500.000 de pesos, placa y aval a Anapoima, Cundinamarca.
Tercer Puesto	1.021	ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL ARTÍSTICA GUAITARILLA	GUAITARILLA	$5.000.000 de pesos, placa y aval a Viterbo, Caldas
Mejor instrumentista		EDWAR ANDRÉS CRIOLLO CRIOLLO TROMBONISTA RED DE ESCUELAS DE FORMACIÓN MUSICAL PASTO		$1.000.000 de pesos y placa
Mejor Director		JFERSON HUMBERTO CASTRO NASAMUES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA		**1'500.000** de pesos y placa
Mejor obra show		BANDA SINFÓNICA BERTHA BEATRIZ BRAVO CÓRDOBA		$ 2.000.000 de pesos

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0

CATEGORÍA JUVENIL

PUESTO	PUNTAJE	BANDA	MUNICIPIO	PREMIO
Primer Puesto	1.111 puntos	BANDA SINFÓNICA 7 DE SEPTIEMBRE	LA LLANADA	$6.000.000 de pesos. Trofeo y aval al concurso nacional de Paipa Boyacá
Segundo Puesto	1.055 puntos	ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL BUESACO	BUESACO	$5.500.000 de pesos, placa y aval al concurso nacional de Anapoima Cundinamarca
Tercer Puesto	1.016 puntos	ESGUELA DE MUSICA ELIAS SANTANDER	LA FLORIDA	$5.000.000 de pesos, placa y aval al concurso nacional de la Vega Cundinamarca
Mejor instrumentista	FARID VILLARREAL MARTÍNEZ SAXOFONISTA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL DE BUESACO			$1.000.000 más placa
Mejor Director	DAVID ORLANDO APRAEZ BANDA DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA			1'500.000 más placa

CATEGORÍA BÁSICA

PUESTO	PUNTAJE	BANDA	MUNICIPIO	PREMIO
Primer Puesto	1.095	SALVADOR MARRO	SOTOMAYOR	6.000.000 de Pesos. Trofeo y aval al concurso nacional de Paipa Boyacá
Segundo Puesto	1.073	BANDA SINFÓNICA NARIÑO	SAMANIEGO	$5.500.000 de pesos, placa y aval al concurso nacional de Anapoima Cundinamarca
Tercer puesto	1.067	BANDA SINFÖNICA 20 DE SEPTIEMBRE	PUERRES	5.000.000 de pesos y placa
Mejor Director	YESITH ARTURO CAICEDO APRÁEZ BANDA SINFÓNICA SALVADOR MARRO SOTOMAYOR			$1.500.000 de pesos y placa
Mejor instrumentista	JULIANA ALVEAR PALACIOS BANDA MUNICIPAL LA CRUZ			$1.000.000 de pesos y placa
Mejor obra show	BANDA SINFÓNICA NARIÑO MUNICIPIO DE SAMANIEGO			$2.000.000 de pesos

CATEGORIA FIESTERA PROPUESTA

PUESTO	PUNTAJE	BANDA	MUNICIPIO	PREMIO
Primer Puesto	**1.094**	**ESCUELA DE FORMACIÒN MUSICAL ARTISTICA**	**GUAITARILLA**	**$3'000.000, trofeo y aval al concurso nacional de Paipa Boyacá**
Segundo Puesto	**1.066**	**BANDA FIESTERA "A SON DE QUE"**	**PASTO**	**$2'000.000**
Primer Puesto homenaje al Grupo Niche		BANDA FIESTERA "A SON DE QUE" PASTO ARREGLO DEL MAESTRO WILLIAM LAGUNA PAREDES		**$1'500.000**

CATEGORIA FIESTERA TRADICIONAL

PUESTO	PUNTAJE	BANDA	MUNICIPIO	PREMIO
Primer Puesto	**1.020**	**BANDA FIESTERA TUTISTAR**	**CORREGIMIENTO DE MATITUY LA FLORIDA**	**$2'500.000, placa y aval al concurso nacional de Viani Cundinamarca**
Segundo Puesto	**999**	**BANDA SANTA CECILIA**	**OSPINA**	**$2'000.000**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0

En constancia firman los integrantes del Jurado Calificador.

Edwin F. Rojas

Edwin Fernando Rojas Amaya
CC 80233746
Jurado

Rogelio Arturo Castro García
CC 79212367
Jurado

Cristhian David López Criollo
CC 1075668725
Jurado

Oscar Fernando Trujillo
CC 75099277
Jurado

Silvia Restrepo Restrepo
CC 43064093
Jurado

YONY ALBERTO MUÑOZ ZUNIGA
C.C. 10315885
Jurado

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN, EL EQUIPO DE JURADOS Y EL COMITÉ VEEDOR CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE SAMANIEGO VERSIÓN XL 2024

Los suscritos:

Ángela Cajiao cc 59794802 , Coordinadora de Cultura de Samaniego, *Oscar Eraso* cc. Coordinador del Concurso. El equipo de jurados conformado por: *Edwin Fernando Rojas Amaya* cc 80233746, *Rogelio Arturo Castro García* cc 79212367, *Yony Alberto Muñoz Zuñiga* cc 10315885, *Silvia Restrepo Restrepo* cc 43064093, *Cristhian David López Criollo* cc 1075668725, *Oscar Fernando Trujillo* cc 75099277. Comité Veedor: *Jaime Germán Otero Eraso* cc.98.145.347, *Luis David Mena* cc.1.085.324.839, *Edward Ricardo Delgado Estrada* cc.1061788251, y *Gloria Ximena Garzón Guerrero* cc.27081231.

Nos encontramos de manera virtual para revisar la situación presentada con el acta de calificación del Certamen, emitida el día domingo 25 de agosto y leída en la plaza pública ante las bandas participantes, documento que tiene omisiones que es fundamental subsanar.

Antecedentes:

El día 27 de agosto la Organización solicitó de manera verbal al Comité Veedor, revisar el acta de premiación, puesto que no se mencionaron los reconocimientos a *"Mejor obra show en categoría juvenil"*, así como los resultados del *"premio a la banda que mejor interprete la obra de un compositor nariñense"*.

Como respuesta, el Comité revisó y contrastó la información contenida en el acta de premiación, hallando las omisiones mencionadas. Así mismo revisó las planillas de calificación de cada uno de los jurados, documentos que contienen las calificaciones de cada una de las categorías, tal como lo solicita el reglamento. En este sentido, suscribió un acta en la cual invita de manera respetuosa al equipo de jurados a:

> "revisar las planillas de evaluación correspondientes a la categoría juvenil en lo que respecta a mejor obra show. Revisar las planillas de evaluación en las categorías infantil, juvenil y básica en lo correspondiente a obra de compositor nariñense. Para que según el puntaje se proceda a otorgar los premios en mención. De igual manera, que, con el resultado final consolidado, suscriban una adenda al Acta de premiación en el que se incluya el resultado de este ejercicio".

Esta acta también solicita a la Organización que:

"una vez recibida la adenda, la Organización la adjunte al Acta de premiación y que se informe de esta situación a todas las Bandas participantes, a través de los mecanismos que consideren pertinente".

Frente a lo anterior, el equipo de Jurados solicitó hacer una reunión con la Organización y el Comité Veedor para revisar los casos y emitir un documento conjunto aclarando la situación.

Por lo expuesto, en reunión virtual realizada el día 1 de septiembre de 2024, los abajo firmantes procedimos a revisar el consolidado de calificación de las planillas de evaluación de los jurados en las categorías *Mejor obra show* categoría juvenil *y Mejor interpretación obra compositor nariñense,* en esa revisión, constatamos que las bandas mejor puntuadas en cada categoría son:

Mejor obra show categoría juvenil: Banda Sinfónica 7 de Septiembre del municipio de La LLanada. Obra: "Cumbia Candelosa" (compositor: Edmundo Arias, arreglista: Jorge Luis Romero) con 273 puntos. Monto a otorgar dos millones de pesos ($2.000.000).

Mejor interpretación obra de compositor nariñense: Banda Sinfónica Bertha Beatriz Bravo del municipio de Córdoba (categoría infantil). Obra: "El gran Males" (SonSureño. Compositor: William Enrique Laguna Paredes) con 284 puntos. Monto a otorgar: un millón quinientos mil pesos ($1.500.000)

Para constancia se firma el 1 de septiembre de 2024,

Ángela Cajiao
CC 59794802
Coordinadora Cultura de Samaniego

Oscar Eraso
CC 1295~~4~~012
Coordinador del Concurso

Edwin Fernando Rojas Amaya
CC 80233746
Jurado

Rogelio Arturo Castro García
CC 79212367
Jurado

Firmado electrónicamente por:
YONY ALBERTO MUNOZ ZUNIGA

Yony Alberto Muñoz Zúñiga
CC 10315885

Silvia Restrepo Restrepo
CC 43064093
Jurado

Cristhian David López Criollo
CC 1075668725
Jurado

Oscar Fernando Trujillo
CC 75099277
Jurado

Gloria Ximena Garzón Guerrero
CC. 27081231
Comité Veedor

Edwar Ricardo Delgado Estrada
CC. 1061788251
Comité Veedor

Jaime Germán Otero Eraso
CC. 98145347
Comité Veedor

Luis David Mena Basante
CC. 1085324839
Comité Veedor

ADENDA AL ACTA DE PREMIACIÓN DEL CONCURSO DEPARTAMENTAL DE BANDAS DE SAMANIEGO VERSIÓN XL 2024

Por medio de la cual se hace una adenda al Acta de Premiación emitida por los jurados calificadores del Concurso, frente a la omisión presentada en la misma, en el sentido que no se incluyeron los ganadores en los reconocimientos: *Mejor obra show categoría juvenil y Mejor interpretación obra compositor nariñense* (remitirse al acta anexa firmada por los Jurados, el Comité Veedor y la Organización donde se explican los detalles de esta situación).

Por tanto, como fruto de la revisión de las planillas de calificación de los jurados se determina que los premios son para:

Mejor obra show categoría juvenil: Banda Sinfónica 7 de Septiembre del municipio de La LLanada. Obra: "Cumbia Candelosa" (compositor: Edmundo Arias, arreglista: Jorge Luis Romero) con 273 puntos. Monto a otorgar dos millones de pesos ($2.000.000).

Mejor interpretación obra de compositor nariñense: Banda Sinfónica Bertha Beatriz Bravo del municipio de Córdoba (categoría infantil). Obra: "El gran Males" (SonSureño. Compositor: William Enrique Laguna Paredes) con 284 puntos. Monto a otorgar: un millón quinientos mil pesos ($1.500.000)

Para constancia se firma en Samaniego, a los 3 días del mes de septiembre de 2024.

Los suscritos:

Angela Cajiao
CC 59794802
Coordinadora Cultura de Samaniego

Oscar Eraso
CC 12954012
Coordinador del Concurso

Se anexan:

1. Acta de Premiación emitida por los jurados calificadores y leída en el acto de premiación del día 25 de agosto del año en curso.
2. Acta de la reunión entre la Organización, el equipo de Jurados y el Comité Veedor fechada el 1 de septiembre de 2024.